



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1504 -2018-UNAP

Iquitos, 26 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 721-FMH-UNAP-2018, presentado el 15 de agosto de 2018, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 264-2018-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 264-2018-FMH-UNAP, del 31 de julio de 2018, que resuelve autorizar con eficacia anticipada, la matrícula de las asignaturas que corresponden a los estudios generales de convalidación curricular del expediente, correspondiente al Primer Semestre Académico 2018, solicitado por el estudiantes don David Martin Ruiz Ruiz, con Documento de Identidad Nacional (DNI): 70170103, exonerado del examen de admisión año 2018, a la Facultad de Medicina Humana-UNAP, en la modalidad de discapacitado, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal, que a continuación se menciona:

1. Histología
2. Embriología
3. Comunidad y Ambiente;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 264-2018-FMH-UNAP, del 31 de julio de 2018, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

"Autorizar con eficacia anticipada, la matrícula de las asignaturas que corresponden a los estudios generales de convalidación curricular del expediente, correspondiente al Primer Semestre Académico 2018, solicitado por el estudiantes don David Martin Ruiz Ruiz, con Documento de Identidad Nacional (DNI): 70170103, exonerado del examen de admisión año 2018, a la Facultad de Medicina Humana-UNAP, en la modalidad de discapacitado, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal, que a continuación se menciona:

1. Histología
2. Embriología
3. Comunidad y Ambiente"

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaguen Tuesta
SECRETARIO GENERAL